

Decreto N° 1457 que nombra al Dr. Fernando A. Batlle Catedrático numerario de la Facultad de Medicina y a los licenciados Gilberto Sánchez Lustrino y Manuel María Guerrero Catedráticos numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 5991, del 30 de Octubre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1457.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, y visto el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Fernando A. Batlle queda nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.— Los Licenciados Gilberto Sánchez Lustrino y Manuel María Guerrero quedan nombrados Catedráticos numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1458 que nombra a la Doctora Alina Altagracia Romero Beltré Catedrática numeraria de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 5991, del 30 de Octubre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1458.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49